



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 205/2018

VISTO:

El Memorándum N° 182/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 19 de octubre de 2018, bajo el N° 927; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la Trayectoria de **Iñaki MAZZA**, primer oro olímpico de Río Grande en BMX Freestyle en los Juegos Olímpicos de la Juventud "Buenos Aires 2018";

que el joven rider riograndense **Iñaki MAZZA** junto con su compañera de selección, la bahiense **Agustina ROTH**, consiguieron la medalla de oro el jueves 11 de octubre del corriente mes, en la segunda y última jornada del BMX Freestyle, de los Juegos Olímpicos de la Juventud "Buenos Aires 2018", formando parte del Seleccionado Argentino;

que **Iñaki MAZZA** nació el 13 de octubre de 2000 en Río Grande. Empezó a pedalear desde muy chico, rodeado de piñones, manubrios, cadenas y cuadros por influencia de su familia;

que en su carrera deportiva ya fue campeón en la categoría amateur de Freestyle Park en 2 ediciones de la Copa del Mundo y luego consiguió el oro en los últimos Juegos Olímpicos de la Juventud representando a la Argentina y a nuestra ciudad; que su amor por el deporte alternativo lo motivó a liderar varias campañas para promover el BMX en Tierra del Fuego, con el objetivo de sacar a los chicos de la calle. Con sus notables actuaciones y su mirada social logró que su voz sea escuchada por el Municipio de Río Grande, que en 2015 creó el actual Skate y Bike Park Municipal, la primera pista con calefacción, considerada una de las mejores de América Latina; que para este Concejo Deliberante es menester apoyar a nuestros deportistas locales, en pos de su crecimiento, teniendo en cuenta que el Municipio busca consolidar a nuestra ciudad como "la ciudad del deporte".

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la trayectoria de **Iñaki MAZZA**, primer oro olímpico de Río Grande, Tierra del Fuego en **BMX Freestyle**.

Artículo 2º.- HACER entrega del presente Decreto al rider riograndense **IÑAKI MAZZA**, ganador de la **MEDALLA DE ORO** en **BMX Freestyle**, el 11 de octubre de 2018, en los Juegos Olímpicos de la Juventud "Buenos Aires 2018".

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de octubre de 2018.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAFARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.